

Con un amplio marco regulatorio:

ENTRÓ EN VIGENCIA EL CAPÍTULO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y CANADÁ

01 de octubre de 2013



Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Alfredo Moreno y Ed Fast, Ministro Federal de Comercio Internacional de Canadá.

Ayer 30 de septiembre, comenzó a regir el Acuerdo Modificador del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y Canadá, el cual incorpora un capítulo de servicios financieros, junto con otras modificaciones, que permitirán estimular el comercio y las inversiones entre ambos países.

Tras un proceso de negociaciones, ambos países suscribieron un acuerdo para incorporar este capítulo al TLC, a raíz de lo cual debieron también hacerse ajustes menores en los capítulos de Inversiones y Comercio Transfronterizo de Servicios. Además, se hicieron algunas modificaciones, a fin de actualizar el texto en los temas de Acceso a Mercados; Reglas de Origen; Procedimientos Aduaneros; Compras Públicas; Disposiciones Institucionales y Procedimientos para la Solución de Controversias. El Congreso de Canadá ratificó el Acuerdo Modificador en noviembre de 2012, mientras que el Senado chileno lo aprobó en sesión plenaria el 30 de julio pasado.

"El primer Tratado de Libre Comercio con un país desarrollado que hizo Chile fue con Canadá en el

año 1997, hace 16 años atrás. Ha tenido un desarrollo muy interesante, ha crecido el comercio a una tasa del 10% de promedio anual, por lo tanto se ha multiplicado varias veces en estos años y hoy día lo que hemos hecho es poner al día ese Tratado de Libre Comercio, incluyendo algunas cosas que antes no tenía como por ejemplo, este capítulo especial sobre Servicios Financieros", expresó el ministro Moreno, tras entrevistarse en Toronto con el Ministro Federal de Comercio Internacional de Canadá, Ed Fast,

Con la incorporación del capítulo sobre Servicios Financieros, se asegura un marco jurídico estable y predecible que regula las prestaciones de naturaleza financiera, incluyendo los de seguros y relacionados con ellos, los bancarios, y demás servicios financieros.

Dicho marco regulatorio crea una amplia gama de protecciones, que le asegura por ejemplo, a los prestadores de servicios financieros en general un trato no discriminatorio, certeza en el acceso a los respectivos mercados y no discriminación o exigencia de residencia para cargos directivos. De esta forma, en lo que respecta a Chile, el capítulo brinda a los prestadores de servicios de Canadá un trato equivalente al otorgado a otros socios comerciales y consolida la apertura existente en la legislación nacional. En cuanto a Canadá, el capítulo garantiza el acceso de prestadores chilenos de servicios financieros a ese país en la mejor de las condiciones que otorgan a sus socios comerciales.

Antecedentes

Desde la entrada en vigencia del TLC, el año 1997, Canadá se ha convertido en un socio clave para Chile. Es así como, desde entonces, el stock de inversión de Canadá en Chile pasó de US\$ 4.597 millones en 1997, a US\$ 15.766 millones en 2012, siendo que el 77% de la inversión canadiense en Chile se ha ejecutado bajo el período de vigencia del TLC. Canadá es además, la tercera fuente de inversión más importante en términos acumulados con una participación del 17,4% en el total. Sectorialmente, la mayor parte de la inversión canadiense se concentra en el sector minero (43% del total) y en los sectores de electricidad, gas y agua (16% del total).

De acuerdo a cifras de DIRECON, en el período 1990-2012, la inversión chilena directa materializada en Canadá alcanzó los US\$ 501 millones, lo que representa un 0,7% del total invertido por empresas chilenas en el exterior. El principal receptor de estas inversiones es el sector Industria (industria forestal y químico-farmacéutica), con un 53,7% de participación del total. En segundo lugar se ubica el sector minero, con un monto acumulado que asciende a US\$ 132 millones, o un 26,3% del total invertido. Esta cifra incluye tanto derechos mineros como la exploración de yacimientos.

En términos de los flujos de comercio, la firma del Tratado ha sido fundamental ya que desde su puesta en vigencia, las exportaciones chilenas a Canadá experimentaron un aumento significativo, tanto en monto como en diversificación (productos y empresas). De acuerdo a cifras de DIRECON, en un 17% como tasa promedio anual, se han expandido las exportaciones chilenas al país del norte en los últimos 15 años, producto de la vigencia del Tratado, gracias al cual hoy casi el 99% de los productos chilenos ingresan a ese mercado libre de aranceles.

Al año 2012 los envíos chilenos a Canadá sumaron US\$ 1.283 millones; las importaciones canadienses a Chile totalizaron US\$ 1.032 millones, alcanzando el intercambio comercial los US\$ 2.315 millones.